INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO CAPACIDAD JURIDICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA
No. SA-AMT-0322023

En Tunja, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023, de acuerdo con la labor encomendada, el Comité Asesor y Evaluador de Licitaciones y Concursos se permite rendir informe de evaluación definitivo realizado a la propuesta presentada dentro del proceso **SA-AMT-0322023**, cuyo objeto es: ***FSP - 019 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA.***

De acuerdo con la fecha de cierre, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE
1	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
2	CONSORCIO CONSTRUCC

De acuerdo a la verificación inicial, respecto de la parte Jurídica se concluyó:

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE / RECHAZADO
MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	**NO HABILITADO**
CONSORCIO CONSTRUCC	**NO HABILITADO**

Se dio traslado por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 29 y 30 de noviembre y 01 diciembre de 2023, y se recibieron subsanaciones de los requisitos habilitantes así:

1.- Se presentaron documentos para subsanar por parte del proponente **MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS**, a través de la plataforma SECOP II el día 01/12/2023 1:50 PM.

2.- Se presentaron documentos para subsanar por parte del proponente **CONSORCIO CONSTRUCC**, a través de la plataforma SECOP II el día 01/12/2023 8:58 PM.

RESPUESTA A LA SUBSANACION

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

1. Razón social: **MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS** Nit. No. 900.746.991-0 representado legalmente por DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 7.182.331 de Tunja.

OBSERVACION	ESCRITO DE RESPUESTA OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Aporta Garantía No. **21-44-101430889** expedida por Seguros del Estado SA. Asegura la SERIEDAD DE LA OFERTA desde: 24/11/2023 al 03/04/2024, por un **valor de $14,465,551.60 (10% PO)** El Nombre e identidad del Beneficiario es correcto al igual que el objeto contractual. Sin embargo, la póliza no describe los amparos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, ni anexa las documento de condiciones generales en donde pueda describir dichos eventos.	Presenta en nueve (9) folios GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA y clausulado de los amparos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, firmado por el tomador.	**CUMPLE (SUBSANÓ)**

- **OFERENTE HABILITADO REQUISITO JURÍDICO**

2. Razón social: **CONSORCIO CONSTRUCC** representado legalmente por CARLOS ANDRÉS GIL RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.610.599 de Tunja.

Integrado por:

a. **COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA. (95%)** con Nit. 800.154.507-5 representado legalmente por LUIS MANUEL ROJAS GIL identificado con cédula de ciudadanía No. 7.177.539 de Tunja.
b. **CGR CONSTRUCTORA SAS (5%)** con Nit. 901.136.958-3 representado legalmente por CARLOS ANDRÉS GIL RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.610.599 de Tunja.

OBSERVACION	ESCRITO DE RESPUESTA OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) Allega CARTA DE PRESENTACIÓN de la propuesta en tres (3) folios, suscrita por el Representante Legal del consorcio CARLOS ANDRÉS GIL RODRÍGUEZ, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil con matrícula profesional 151037-0610095 STD, a través de Certificación expedida por el COPNIA de fecha 24 de Noviembre de 2023, y tarjeta profesional vigente. Sin embargo, en el formato se indica que el proponente es persona jurídica nacional, pero la propuesta es presentada por un proponente plural (consorcio). **SUBSANAR**.	No presenta documento CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) con las subsanaciones.	**NO CUMPLE (NO SUBSANA)**
CERTIFICADO DEL RUP **CGR CONSTRUCTORA SAS NO PRESENTA**	No presenta RUP de CGR CONSTRUCTORA SAS con las subsanaciones.	**NO CUMPLE (NO SUBSANA)**

CONFORMACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Aporta documento conformación proponente plural en tres (3) folios suscrito por los integrantes del consorcio, así como el representante legal del consorcio y su suplente. Sin embargo, no se cumple la duración del consorcio de acuerdo con lo solicitado en pliego de condiciones. Asimismo, el NIT de la persona jurídica comercializadora construcción ingeniería y arquitectura galerías ltda no corresponde de conformidad con el certificado de existencia y representación legal. **SUBSANAR**.	No presenta documento CONFORMACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL con las subsanaciones.	**NO CUMPLE (NO SUBSANA)**
CERTIFICADO DE RUT Se aporta únicamente el RUT de COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA, el cual no se encuentra actualizado. No se aporta el RUT de CGR CONSTRUCTORA SAS. **SUBSANAR**	No presenta RUT de CGR CONSTRUCTORA SAS con las subsanaciones.	**NO CUMPLE (NO SUBSANA)**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES 1. **COMERCIALIZADORACONSTRUCCIÓN INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA** **NO APORTA.**	No presenta documento de CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES con las subsanaciones.	**NO CUMPLE (NO SUBSANA)**

2. CGR CONSTRUCTORA SAS **NO APORTA.**		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Aporta Garantía No. **39-44-101157142** expedida por Seguros del Estado SA. Asegura la SERIEDAD DE LA OFERTA desde: 24/11/2023 al 04/03/2024, por un **valor de $14,465,551.60 (10% PO)** El Nombre e identidad del Beneficiario es correcto al igual que el objeto contractual. Sin embargo, la póliza no cumple con la vigencia solicitada en el pliego de condiciones, ni tampoco describe los amparos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, ni anexa las documento de condiciones generales en donde pueda describir dichos eventos.	No presenta aclaración a la Garantía No. **39-44-101157142** expedida por Seguros del Estado SA, en donde se señalen los amparos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.	**NO CUMPLE (NO SUBSANA)**

- **OFERENTE RECHAZADO REQUISITO JURÍDICO**

EDWAR NIKOLAY BERRIO NORATO
Profesional Externo Unidad Especial de Contratación Estatal
Comité Evaluador Jurídico